



21 de junio de 2022

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de mayo, la variación mensual de la CBA con respecto a abril fue de 4,96%, mientras que la variación de la CBT fue de 4,06%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en mayo un ingreso mayor a \$ 13.511,34 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$ 31.481,42 (CBT). Un hogar tipo compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años necesitó un ingreso mayor a \$ 41.750,04 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$97.277,59 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 65,25% y 77,16% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".